

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418, INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 02 de rarzo del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Centro Ol Alsorrello Social formas ol Munasur (uso exclusivo de Fortalecimiento) informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Como forma al Secretario de la Organización a la cual perteneces se realizará:
Día: -27 de Marzo del año ZOZ3 Horario: 1800 a 1930 + lrs. Lugar y Dirección: Volean Printiagrado + 061
Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena
Validez. Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: CENTRO DE DESERVOLO Seual John de Minosur.
NOMBRE Y DOS APELLIDOS RUT FIRMA
alicia Piño Acevedo : Wille

Pilar Freue Espinoza

3 Purising Salgado Lagos

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

